

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

304

PRIMERO. La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe, coordine e implemente una campaña permanente de promoción del cuidado de la salud mental y del fortalecimiento de la educación financiera dirigida a niñas, niños y adolescentes de nivel básico en el Estado.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado a que dicha campaña se desarrolle con un enfoque formativo, preventivo y pedagógicamente adecuado, atendiendo a la diversidad de contextos sociales y culturales del Estado.

TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado a que la campaña contemple la elaboración y difusión de materiales didácticos digitales, así como acciones de sensibilización acordes a la edad y nivel educativo de las y los estudiantes.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la autoridad señalada, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

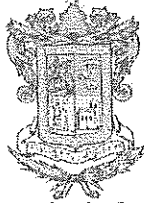
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de marzo de 2026 dos mil veintiséis. -----



ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

Congreso del Estado

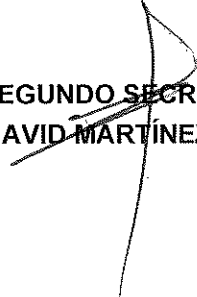


Michoacán de Ocampo


PRIMER SECRETARIA

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.

SEGUNDO SECRETARIO


DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.


TERCER SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.

7

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 304, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe, coordine e implemente una campaña permanente de promoción del cuidado de la salud mental y del fortalecimiento de la educación financiera dirigida a niñas, niños y adolescentes de nivel básico en el Estado.